

RESOLUCIÓN N° 000785

12 OCT 2017

“Por medio de la cual se hacen unos traslados Presupuestales”

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las facultades y atribuciones legales conferidas en la ley 179/94 y decreto 111/96 y en el Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 029 del veinticuatro (24) de noviembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó el Acuerdo Nro. 029 del veinticuatro (24) de noviembre de 2016; mediante el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2017.
- b) Que el artículo 12 del citado Acuerdo, “faculta a la Rectoría para adecuar los rubros presupuestales con sub-rubros o códigos adicionales con el propósito de mantener adecuado el sistema integral de información Institucional o cuando sea necesario por disposición de normas superiores o de organismos de carácter nacional, municipal o departamental para atender los requerimientos de información de dichas entidades. Así mismo se faculta a la Rectoría para realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro y entre las secciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del presupuesto general, mediante acto administrativo debidamente motivado”.
- c) Que mediante Resolución No 000914 de diciembre 16 de 2016, la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2017.
- d) Que Corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, expedir la Resolución de modificación al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 111/1996 y, lo enunciado en los anteriores considerandos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Contra acredítese en su capacidad presupuestal los rubros presupuestales que a continuación se relacionan y por un valor total de **TRESCIENTOS**



www.ive.edu.co

CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$348.352.688) en cantidades y rubros que se detallan a continuación:

I-234-340-002-001-0001	Dotación tecnológica - Propios	126.805.254
I-231-314-002-002-0001	Aportes al Sena - Docentes propios	97.547.434
I-231-312-002-002-0001	Sueldos y vacaciones docentes catedra - Propios	124.000.000

Artículo 2. Con base en los recursos liberados en el artículo anterior, acredítese el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$348.352.688)** en las cantidades y rubros que se detallan a continuación:

I-234-340-003-001-0001	Renovación licencia, software y soporte de implementación tecnológica - Propios	126.805.254
I-231-312-009-002-0001	Extensión académica - Propios	221.547.434

Artículo 3. Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

Artículo 4. Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado, a los **12 OCT 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca Libia Echeverri Londoño
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Jorge Alberto Estupiñán Aponte
JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón
Analista de Presupuesto

Revisó: Nelson Enrique Monsalve
Vicerrector Administrativo y financiero



www.iue.edu.co